

Santa Rosa, 18 de Mayo de 2017

Sra.

Jessenia Marlene Rimbaldo Apolo

Ciudad.



De mi consideración:

Me complace comunicarle que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN PESCA Y SERVICIOS MÚLTIPLES RIMBALCAM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el veinte de febrero de dos mil diecisiete, se eligió a usted **LIQUIDADORA SUPLENTE** de la misma.

En virtud de tal designación le corresponde subrogar a la Liquidadora Principal en caso de ausencia temporal o definitiva de esta; y, en el último caso, hasta que la Junta general designe a un nuevo Liquidador Principal, con todas las atribuciones otorgadas al mismo para los fines de la liquidación de la compañía.

COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN PESCA Y SERVICIOS MÚLTIPLES RIMBALCAM S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Arenillas, Abogado Homero Ocampo Nieto, el treinta de abril de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el número sesenta y cinco (65) y anotada en el Repertorio bajo el número noventa y ocho (98), el veintitrés de junio de dos mil catorce; y, Disolución voluntaria y anticipada de la **COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN PESCA Y SERVICIOS MÚLTIPLES RIMBALCAM S.A.**, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Machala, a cargo de la Doctora Lenny Blacio Pereira, de fecha tres de marzo del dos mil diecisiete; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa, el cinco de abril de dos mil diecisiete y resolución N° SCVS.IRM.DIC.17.0000047, emitida por la Intendencia de Compañías de Machala el 10 de marzo de dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa, el cinco de abril de dos mil diecisiete.

Atentamente,

Sra. Ana del Carmen Rimbaldo Apolo

LIQUIDADORA PRINCIPAL

Acepto el cargo de LIQUIDADORA SUPLENTE de la compañía denominado **COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN PESCA Y SERVICIOS MÚLTIPLES RIMBALCAM S.A. "En Liquidación"**.

Santa Rosa, 18 de mayo de 2017

Sra. Jessenia Marlene Rimbaldo Apolo

CC. N° 0702084252

6.2.1

01/06/17

N° TRAMITE: 33516-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento del liquidador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORA SUPLENTE**, otorgado por la **COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN PESCA Y SERVICIOS MÚLTIPLES RIMBALCAM S.A.** “EN LIQUIDACIÓN”, a favor de la Sra. **JESSENIA MARLENE RIMBALDO APOLO**, queda inscrito con el No. 46 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 84 con fecha de hoy.

Santa Rosa, mayo 23 del 2.017



AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA

